

8.458.800 pesetas, localizándose el aprovechamiento en Sección 2ª, Cuartel B, Tramos 43, 51 y 54.

MONTE:

Cabeza de la Vía, J-1.070, ubicado en el término municipal de Hornos de Segura, consistente en 6.600 pinos (691 P. pinaster y 5.909 P. halepensis), Volumen: 3.521 m.c. de madera en pie en rollo con corteza (413 m.c./P. pinaster y 3.108 m.c./P. halepensis), bajo el tipo de tasación de 9.270.240 pesetas, localizándose el aprovechamiento en los parajes: "Tinada de las Talas", y "Collado de las Alegas".

MONTE:

Poyo Segura de Pontones, ubicado en el término municipal de Pontones, J-1.034 del Elenco. Consiste en 1.014 pinos (7 P. pinaster y 1.007 P. halepensis), Volumen: 452 m.c. de madera en pie en rollo con corteza (5 m.c./P. pinaster y 447 m.c./P. halepensis), bajo el tipo de tasación de 1.176.600 pesetas, localizándose el disfrute en el Paraje "Lancha de Mojoque".

MONTE:

Cerro de Bucenaina, J-1062, del elenco, del grupo de Montes "Las Demarcaciones de la sierra", ubicado en el término municipal de Siles, Lote nº 1, consistente en 2.616 pinos (1628 P. pinaster y 988 P. halepensis), Volumen: 1.850 m.c. de madera en pie en rollo con corteza (799 m.c. P. pinaster y 1051 m.c. de P. halepensis), bajo el tipo de tasación de 6.047.840 pesetas, localizándose el aprovechamiento en lo Sección 3ª, Cuartel B, tramos I y II.

MONTE:

Cerro de Bucenaina, J-1062 del elenco, del grupo de montes "Las Demarcaciones de la Sierra", ubicado en el término municipal de Siles, Lote nº 2, consistente en 2.392 pinos (1761 P. pinaster y 631 P. halepensis), Volumen: 1.740 m.c. de madera en pie en rollo con corteza (1408 P. pinaster y 332 m.c. de P. halepensis), bajo el tipo de tasación de 5.793.280 pesetas, localizándose el aprovechamiento en la Sección 3ª, Cuartel B, tramos IV y V.

MONTE:

San Román, J-1072 del elenco, ubicado en el término municipal de Santiago de la Espada-Pontones, Lote nº 1, consistente en 2.970 pinos halepensis, Volumen: 1.478 m.c. de madera en pie en rollo con corteza, bajo el tipo de tasación de 3.842.800 pesetas, localizándose el aprovechamiento en el paraje "Regajo Moya".

MONTE:

San Román, J-1072 del elenco, ubicado en el término municipal de Santiago de la Espada-Pontones, Lote nº 2, consistente en 4.350 pinos de la especie P. halepensis, con volumen de 2.208 m.c. de madera en pie en rollo con corteza, bajo el tipo de tasación de 5.740.800 pesetas, localizándose el aprovechamiento en el paraje "La Carrasquilla".

MONTE:

San Román J-1072 del elenco, ubicado en término municipal de Santiago de la Espada-Pontones, Lote nº 3, consistentes en 4.580 pinos de la especie P. halepensis, con volumen de 2.912 m.c. de madera en pie en rollo con corteza, bajo el tipo de tasación de 7.571.200 pesetas, localizándose el aprovechamiento en el paraje "Solana de la Tinada".

MONTE:

San Román J-1072 del elenco ubicado en el término municipal de Santiago de la Espada-Pontones, Lote nº 4, consistente en 3.770 pinos (17 P. pinaster y 3.753 P. halepensis) Volumen: 2.961 m.c. de madera en pie en rollo con corteza (13 m.c. P. pinaster y 2.948 m.c. P. halepensis), bajo el tipo de tasación de 7.702.240 pesetas, localizándose el aprovechamiento en el Paraje: Casa de San Román.

Clasificación requerida:

Clasificación empresarial en los sectores de Explotaciones Forestales y Aserrío de Madera en rollo.

Modalidad de ejecución:

La ejecución se realizará de conformidad con lo establecido en los Pliegos de Condiciones.

Plazo de ejecución:

Desde el momento de entrega del aprovechamiento al 31 de diciembre de 1992.

Pliegos de Condiciones:

Los pliegos de condiciones, tanto generales como de condiciones particulares, podrán examinarse en las oficinas de la Dirección Provincial de la Agencia de Medio Ambiente en Jaén, calle Av. de Andalucía, 79; en las oficinas de la Agencia de Medio Ambiente en Cazorla, calle José Martínez Falero, 11 y en las oficinas de la Agencia de Medio Ambiente en Siles, calle Carretera 27, durante las horas de oficina.

Plazo y lugar de presentación de proposiciones:

El plazo de presentación será de 20 días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, finalizando a las 12 horas de la fecha indicada. La presentación se hará en las Oficinas de la Dirección Provincial de la Agencia de Medio Ambiente en Jaén, sita en la calle Avenida de Andalucía, 79.

Documentación a presentar por los licitadores:

Se deberá presentar los siguientes documentos:

SOBRE NUMERO UNO: "Documentación administrativa", los señalados en la forma en que se determina en la cláusula 1.4.1. del Pliego de Condiciones Particulares.

SOBRE NUMERO DOS: "Proposición económica", se hará de acuerdo con el siguiente modelo:

Don _____, en nombre propio (o en representación de _____, según acredite en copia de poder que figura en el sobre número uno), vecino de _____, calle _____ número _____ con D.N.I. _____ enterado del anuncio de subasta publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, del día _____ número _____, para la enajenación del aprovechamiento de madera, en el monte del Estado denominado _____ lote número _____, enclavado en el término municipal de _____, acepta sin reserva alguna los Pliegos Generales y Particulares por los que se rige la enajenación y adjudicación de este aprovechamiento, que manifiesta conocer y ofrece la cantidad de pesetas _____ (en letra deberá de ser consignada la cantidad).

En dichos sobres que se presentarán sellados y lacrados, se deberá de consignar claramente el aprovechamiento por el que se licita.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de contratación a las 10 horas del día siguiente hábil a la terminación del plazo de presentación en las oficinas de la Dirección Provincial de la Agencia de Medio Ambiente, calle Avenida de Andalucía, 79, Jaén. Si dicho día fuera sábado, se celebrará al día siguiente hábil.

El importe de los anuncios, tanto oficiales como en prensa, será por cuenta del adjudicatario.

SEGUNDO: Delegar en el Director Provincial de la Agencia de Medio Ambiente de Jaén las competencias para su contratación.

Sevilla, 5 de mayo de 1992.- El Presidente, Fernando Martínez Salcedo.

RESOLUCION de 21 de mayo de 1992, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la adjudicación de contratos de trabajos específicos. (PD. 818/92).

Se anuncia concurso por procedimiento abierto sin trámite de admisión previa para la adjudicación del siguiente Expediente:

Expte.: A.2/A.2.155.99/ES.
Título: «Definición de los B.I.C. declarados de las provincias de Cádiz, Córdoba, Huelva y Sevilla: Segunda Fase».
Presupuesto de licitación: Ptas: 9.000.000 (IVA incluido).
1992: Ptas: 1.000.000.
1993: Ptas: 8.000.000.
Plazo de ejecución: Doce (12) meses.
Fianza provisional: Ptas: 180.000 (2%).

Los Pliegos de Prescripciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas Particulares estarán de manifiesto en la Dirección General

de Bienes Culturales (Servicio de Protección del Patrimonio Histórico) de la Consejería de Cultura y Medio Ambiente durante el plazo de presentación de proposiciones de 10,00 a 13,00 horas.

El plazo de presentación de ofertas será de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y terminará a las 13,00 horas del último día del plazo en el Registro General de la Consejería de Cultura y Medio Ambiente, sito en la C/ Cuesta del Rosario, n.º 8, puerta 1, de Sevilla.

Los licitadores presentarán las Proposiciones de conformidad con el Pliego de Cláusulas Administrativas. El Sobre A contendrá, asimismo, toda la documentación referido en dicho Pliego.

La Proposición Económica se ajustará al modelo que figura en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

La apertura de Proposiciones se realizará por la Mesa de Contratación a las 12,00 horas del día 16 de julio 1992 en la Sala de Juntos de la Consejería de Cultura y Medio Ambiente.

El importe de los anuncios en el Boletín será por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 21 de mayo de 1992.- El Director General, PD (Orden de 13.9.89), José Guirao Cabrera.

RESOLUCION de 21 de mayo de 1992, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la adjudicación de contratos de trabajos específicos. (PD. 819/92).

Se anuncia concurso por procedimiento abierto sin trámite de admisión previa para la adjudicación del siguiente Expediente:

Expte.: A.2/A.2.161.99/ES.

Título: «Definición de los B.I.C. declarados de las provincias de Almería, Granada; Jaén y Málaga: Segunda Fase».

Presupuesto de licitación: Ptas: 9.000.000 (IVA incluido).

1992: Ptas: 1.000.000.

1993: Ptas: 8.000.000.

Plazo de ejecución: Doce (12) meses.

Fianza provisional: Ptas: 180.000 (2%).

Los Pliegos de Prescripciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas Particulares estarán de manifiesto en la Dirección General de Bienes Culturales (Servicio de Protección del Patrimonio Histórico) de la Consejería de Cultura y Medio Ambiente durante el plazo de presentación de proposiciones de 10,00 a 13,00 horas.

El plazo de presentación de ofertas será de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y terminará a las 13,00 horas del último día del plazo en el Registro General de la Consejería de Cultura y Medio Ambiente, sito en la C/ Cuesta del Rosario, n.º 8, puerta 1, de Sevilla.

Los licitadores presentarán las Proposiciones de conformidad con el Pliego de Cláusulas Administrativas. El Sobre A contendrá, asimismo, toda la documentación referida en dicho Pliego.

La Proposición Económica se ajustará al modelo que figura en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

La apertura de Proposiciones se realizará por la Mesa de Contratación a las 12,00 horas del día 16 de julio 1992 en la Sala de Juntos de la Consejería de Cultura y Medio Ambiente.

El importe de los anuncios en el Boletín será por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 21 de mayo de 1992.- El Director General, PD (Orden de 13.9.89), José Guirao Cabrera.

AYUNTAMIENTO DE LUCENA (CORDOBA)

ANUNCIO de concurso (PP. 650/92).

Objeto de la licitación: Contratación, mediante concurso, de la redacción del Plan General de Ordenación Urbana del término municipal de Lucena.

Tipo de licitación: 30.164.430 pesetas.

Plazo de ejecución y fecha de iniciación: La fecha de iniciación será la de la firma del contrato, y el plazo será de 16 meses.

Oficinas o dependencias de la Administración donde están de manifiesto los Pliegos: El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y los Bases de este Concurso se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, Negociado de Contratación.

Garantías:

Provisional: 603.289 Pesetas.

Definitiva: 5% del importe de la adjudicación.

Modelo de proposición: Es el siguiente:

«Don
de profesión vecino de
provincia de con domicilio en
teléfono y con D.N.I. n.º
expedido en con fecha
en su propio nombre y derecho (en su caso, en representación
de), enterado del anuncio
publicado en el Boletín Oficial de la Provincia por el que se posi-
biliza a concurrir a la convocatoria efectuada por el Ayuntamiento
de Lucena para contratar la ejecución de los trabajos de Red-
acción del Plan General de Ordenación Urbana del Término Muni-
cipal de Lucena, se compromete a ejecutar tales trabajos
sometiéndose estrictamente a los documentos que regulan la con-
tratación de dicho trabajo, así como a la legislación vigente en la
materia, que excepto en su totalidad, por importe de ... Pts (letral);
acompañando a la presente los documentos que acreditan mi per-
sonalidad, experiencia profesional y otros que a mi juicio pueden
contribuir a valorar la proposición.

(Lugar, fecha y firma del licitador).

Plaza y lugar para la presentación de proposiciones: Se podrán presentar durante los 20 días hábiles contados a partir del siguiente, igualmente hábil, o aquél en que se publique este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. Se presentarán en la Secretaría general municipal, en horas de oficina, en sobre cerrado, y en su anverso figurará la siguiente leyenda: «Proposición que formula D en nombre (en su caso) para tomar parte en el concurso convocado por el Ayuntamiento de Lucena, a fin de adjudicar la ejecución de los trabajos de redacción del Plan General de Ordenación Urbana del término municipal de Lucena».

También podrán presentarse en alguna de las oficinas a que se refiere el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Día, hora y lugar de apertura de pliegos: A las 12 horas del segundo día hábil siguiente al último del plazo de presentación de las proposiciones.

Documentos que deben presentar los licitadores: A la proposición deberán acompañarse, en sobre aparte, los siguientes documentos:

Fotocopia cotejada del Documento Nacional de Identidad las personas naturales, y escrituras de constitución y modificación, en su caso, inscritas en el Registro Mercantil, las personas jurídicas.

Quienes comparezcan o firmen afertos de terceros acompañarán, además, poder notarial que será previamente bastantada, o su costa, por el Secretario de la Corporación o letrado en quien delegue.

Declaración jurada de no hallarse incurso el licitador o su equipo en ningún caso de incapacidad o incompatibilidad.

Una Memoria que incluya los siguientes extremos:

a) «Currículum vitae» con todos los datos personales, profesionales y académicos. En caso de tratarse de un equipo se expresará claramente desde cuándo trabajan juntos sus componentes, y se presentará «currículum» de cada uno de ellos firmado por los interesados y la aportación de cada título al equipo.

b) Relación de los trabajos de planeamiento realizados o en curso de realización, ejecutados o no, en especial los que se refieren a Planes Generales o Normas Subsidiarias. Se recomienda adjuntar un resumen informativo (extractos, reducción de documentos, fotografías de realizaciones, etc.).

c) Programa previsto para la realización del trabajo incluyendo una breve exposición de la metodología a seguir, expresa aceptación de cumplir los plazos del contrato, y formulación de posibles alternativas al Pliego, que sin menosprecio del mismo pudieran mejorar su desarrollo.

d) Adición de cuantas otras circunstancias puedan valorar, a